ACTA DE EVALUACIÓN DE PROCESO

En la oficina del señor Rector de la Institución Educativa Cristóbal Colón de Morroa – Sucre, luego de verificar los proponentes del proceso en marcha y los requisitos habilitantes y se procede a evaluar la(s) oferta(s) para seleccionar al contratista del proceso de:

OBJETO: "ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y SIMILARES PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLON EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y LIQUIDACIONES POR EVENTOS BIMENSUALES O EN PERIODOS A ACORDAR CON CONTRATISTA."

REQUISITOS

PERSONAS NATURALES

- Presentación de propuestas en sitio oficial SECOP II, según cronograma establecido.
- No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende presentado con la presentación de la propuesta.
- Descripción del servicio y precio unitario del servicio y valor total de la propuesta.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Art. 5 Ley 1150 de 2007).
- RUT (Registro Único Tributario): con fecha de impresión en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación (Art. 20 Decreto 2788 de 2004).
- El proponente deberá anexar con vigencia actual, si es persona natural Certificados vigentes de Antecedentes fiscales (Contraloría) (Ley 610 de 2000 Art.60 y Ley 962 de 2005), disciplinario (Procuraduría) (Ley 190 de 1995), Antecedentes Penales, Requerimientos Judiciales (RNMC, Policía), Registro Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- Cuenta bancaria.
- Propuesta Técnico - Económica del contratista.
- Experiencia mínima: El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de mínimo un (1) certificación de contratos celebrados y terminados en entidades públicas.

PERSONA JURIDICA

- Todos los requisitos anteriores
- Certificado de Cámara de Comercio (Representante Legal) (Art. 5 Ley 1150 de 2008, Decreto 0427 de 1996). La persona jurídica proponente debe aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de

comercio con fecha de inscripción a 90 días contados a partir del cierre del presente proceso, igualmente su objeto social estipulado debe dar alcance al objeto contratar.

PROPONENTES

Al término del cierre para presentar ofertas dentro del Cronograma establecido en el pliego de condiciones, se presentó (aron) la(s) siguiente(s) oferta(s):

Proponente N°	1
Nombre	GRANERO EL REPOSOS
Nit	
Representante Legal	JESUS ALBERTO QUINTERO ALZATE
Cedula	1103115006
Recibido	28 DE MAYO DE 2026 12:34 P.M.

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Recibida la propuesta al proceso referido y registrada en el cuadro superior, se deja constancia que fue presentada a través del Secop II. El día 28 de mayo de 2026 en horas de la mañana se reúnen la señora secretaría general y el señor rector, revisan y verifican los detalles de los documentos de la propuesta sentando la información.

REQUISITOS	PROPONENTE N° 01
• No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende presentado con la presentación de la propuesta	Si
• Descripción del servicio y precio unitario del servicio y valor total de la propuesta.	$ 7.000.000
• Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Art. 5 Ley 1150 de 2007).	Si
• RUT (Registro Único Tributario): con fecha de impresión en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación (Art. 20 Decreto 2788 de 2004).	Si
• El proponente deberá anexar con vigencia actual, si es persona natural Certificados vigentes de Antecedentes fiscales (Contraloría) (Ley 610 de 2000 Art.60 y Ley 962 de 2005), disciplinario (Procuraduría) (Ley 190 de 1995), Antecedentes Penales, Requerimientos Judiciales (RNMC, Policía), Registro Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	Si
• Cuenta bancaria.	Si
• Propuesta Técnico - Económica del contratista.	Si
• Experiencia mínima: El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de mínimo un (1) certificación de contratos celebrados y terminados en entidades públicas	Si
• Certificado de Cámara de Comercio (Representante Legal) (Art. 5 Ley 1150 de 2008, Decreto 0427 de 1996).	Si

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN

NIT: 800-160-419 DV 1 – Código DANE: 170473000035
Código ICFES: 033779-052530 - Núcleo Educativo No. 7
Resolución de Aprobación No. 1782 de septiembre 25 de 2000
MORROA -SUCRE

EVALUACION

#	Proponente	Puntaje Valor ajustado a CDP	Valor de la propuesta	Precios unitario del producto	PUNTAJE TOTAL
1	GRANERO EL REPOSOS	CUMPLE	7.000.000	CAFÉ $ 612.000 AZUCAR $ 178.000	100

Una vez verificados los requisitos habilitantes, del proponente y estudiar la propuesta, es decir la capacidad jurídica, se pudo constatar que el oferente 01, no solo aporta la documentación requerida y cumple con las exigencias del pliego, sino que su propuesta económica se ajusta al CDP estipulado por la institución, por lo que ésta es considerada ADMITIDA Y ADJUDICADA.

Por lo anterior el señor Rector debe dar continuidad al proceso adjudicación de la misma al proponente LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES.

Se firma en el Municipio de Morroa – Sucre, a los dos (02) días del mes de junio de 2026.

YOHANA VITOLA PRENS
Secretaria General

ALFREDO SAMUR CHAMORRO
Rector